

La Paz Baja California Sur a 06 de Julio de 2026

Tipo de Acta: Ordinaria
No. Sesión: 03
Núm. de acta: 03

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

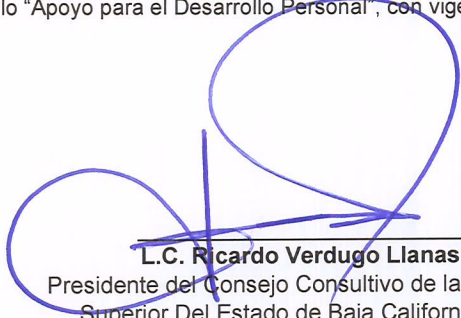
CONVOCA

A los integrantes del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para celebrar la

Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Con fundamento en los artículos 89 fracción XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; y 1, 3, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el día 10 de febrero de 2019, en los siguientes términos:

1. La sesión se llevará a cabo el día **06 de Julio de 2026 a las 8:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Auditoría superior del Estado de Baja California Sur, ubicada en las instalaciones de la institución, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, Colonia Los Olivos, La Paz, B.C.S.
2. Se convoca a los integrantes del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para asistir de manera personal a la Sesión.
 - a. Lic. Jorge Luis Vargas Navarro, Secretario Técnico;
 - b. Lic. Miguel Angel Luna Salaices, Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
 - c. Lic. Manuela Vargas Agundez, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas;
 - d. Mtra. Angelica Krystal Navarro Peralta, Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño;
 - e. C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl, Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera;
 - f. Ing. José Manuel González Cota, Director de Tecnología e Informática.
 - g. Lic. Miguel Angel Garma Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control;
3. El Orden del Día se desahogará conforme a los siguientes puntos:
 1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*;
 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la rotación del personal que ocuparán los cargos de Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño, y Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera.
 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación para la incorporación de un supervisor adicional para efectos del otorgamiento del estímulo "Apoyo para el Desarrollo Personal", con vigencia hasta el 28 de febrero de 2027.
 5. Asuntos Generales.
 6. Acuerdos.
 7. Clausura de la Sesión.



L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría
Superior Del Estado de Baja California Sur

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

LISTA DE ASISTENCIA

L.C. Ricardo Verdugo Llanas

Presidente Del Consejo Consultivo de
La Auditoría Superior del
Estado de Baja California Sur.

Lic. Jorge Luis Vargas Navarro

Secretario Técnico de la Auditoría Superior
Del Estado de Baja California Sur.

Lic. Manuela Vargas Agundez

Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Miguel Angel Luna Salaices

Director General de Asuntos Jurídicos.

Mtra. Angelica Krystal Navarro Peralta

Auditor Especial de Informes, Control
Y Desempeño.

C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampi

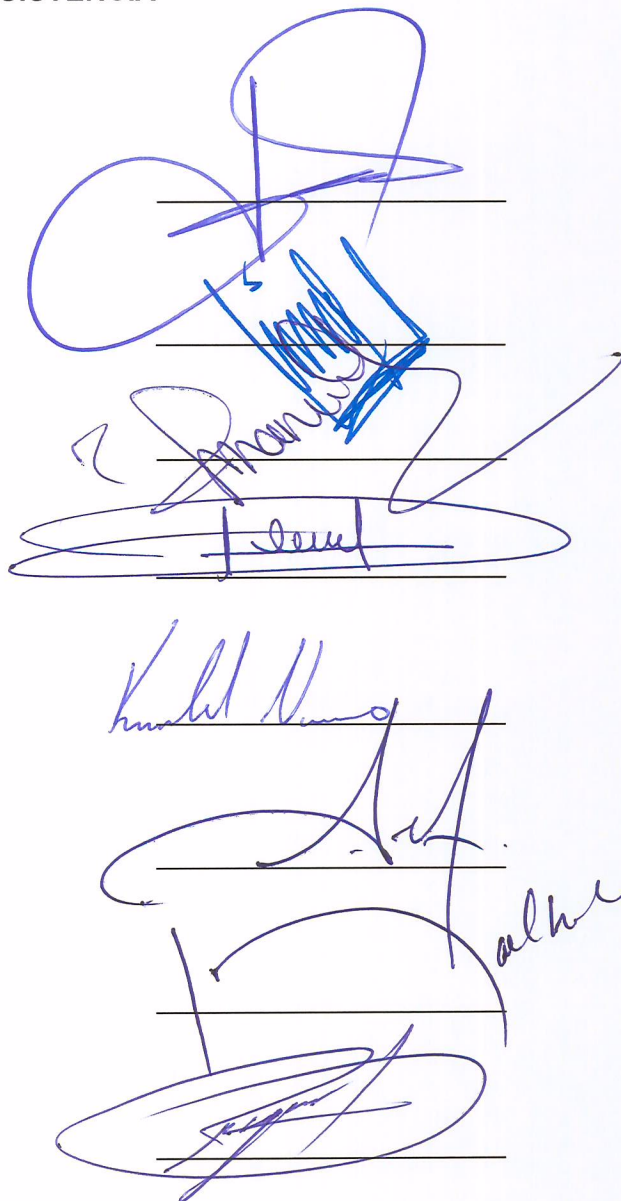
Auditor Especial de Cumplimiento y
Gestión Financiera.

Ing. José Manuel González Cota

Director de Tecnología e Informática

Lic. Miguel Angel Garma Sánchez

Organo Interno de Control



06 de Julio de 2026

MINUTA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, **siendo las 08:00 horas del día 06 de Julio del año 2026**, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, sito en calle Yucatán 2320 esquina Normal Urbana, Colonia Los Olivos C.P. 23040, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la rotación del personal que ocuparán los cargos de Auditor Especial de Informes, Control y Seguimiento, y Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación para la incorporación de un supervisor adicional para efectos del otorgamiento del estímulo "Apoyo para el Desarrollo Personal", con vigencia hasta el 28 de febrero de 2027.
5. Asuntos Generales.
6. Acuerdos.
7. Clausura de Sesión.

Como **PRIMER PUNTO** se registró la lista de asistencias, dando constancia los siguientes participantes:

- I. **L.C. Ricardo Verdugo Llanas.** - Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.
- II. **Lic. Jorge Luis Vargas Navarro.** - Secretario Técnico.
- III. **Lic. Miguel Ángel Luna Salaices.** - Director General de Asuntos Jurídicos.
- IV. **Lic. Manuela Vargas Agúndez.** - **Directora General de Administración y Finanzas.**

- V. **C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl.** - Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera.
- VI. **Mtra. Angelica Krystal Navarro Peralta.** – Auditora Especial de Informes, Control Desempeño.
- VII. **Ing. José Manuel González Cota,** Director de Tecnología e Informática.
- VIII. **Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez.** - Órgano Interno de Control y Secretario de Actas del Consejo Consultivo.

Como **SEGUNDO PUNTO** se procede en voz del L.C. Ricardo Verdugo Llanas, declarar formalmente Quórum Legal para dar validez a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, como lo establece el Artículo 3°, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice lo siguiente:

“Artículo 3.- La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur conducirá sus actividades en forma programada y conforme al Plan Estratégico Institucional y a las políticas que, para el logro de sus objetivos, establezca el Auditor Superior del Estado.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur contará con un Consejo Consultivo para el análisis de sus estrategias institucionales, presidido por el Auditor Superior del Estado e integrado por los Auditores Especiales, los titulares de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección de Tecnologías e Informática, el Órgano Interno de Control y la Secretaría Técnica, quien realizará las funciones de secretario de dicho Consejo.

Los demás servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur podrán participar en las reuniones del Consejo Consultivo, a invitación expresa del Auditor Superior del Estado.”

Como **TERCER PUNTO**, se dio lectura al Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, realizada el día 06 de Julio del 2026; siendo aprobada por mayoría.

Como **CUARTO PUNTO**: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la rotación del personal que ocuparán los cargos de Auditor Especial de Informes, Control y Seguimiento, y Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

El **L.C Ricardo Verdugo Llanas** Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, manifestó que, derivado de la dinámica institucional y de las necesidades operativas, resulta necesario realizar ajustes en la integración del personal directivo de las Auditorías Especiales.

Dichos ajustes responden a la necesidad de aprovechar la experiencia, a efecto de fortalecer la coordinación de los trabajos de auditoría, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

En ese sentido, se somete a consideración de los integrantes de este Consejo Consultivo la propuesta para que la Mtra. Angélica Krystal Navarro Peralta, quien hasta ese momento se desempeñaba como titular de la Unidad de Seguimiento y Solventación de Observaciones, Acciones o Recomendaciones, ocupe el cargo de Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño; de igual forma, se propone que el C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl, quien venía desempeñando el cargo de Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño, sea designado como Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera.

Para quedar como sigue:

- 1.- **Mtra. Angelica Krystal Navarro Peralta.** - Auditor Especial de Informes Control y Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.
- 2.- **C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl.** - Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Una vez discutido y analizado se propone y autoriza de forma unánime lo siguiente:

Tema	Planteamiento	Acuerdo
Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la rotación del personal que ocuparán los cargos de Auditor Especial de Informes, Control y Seguimiento, y Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur	designación de la Mtra. Angélica Krystal Navarro Peralta como Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño, así como del C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl como Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera, al estimar que dichos ajustes fortalecerán la estructura organizacional, la coordinación de las Auditorías Especiales y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.	Se aprueba por UNANIMIDAD

Responsable de Seguimiento: Lic. Manuela Vargas Agundez, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Como **QUINTO PUNTO:** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación para la incorporación de un supervisor adicional para efectos del otorgamiento del estímulo "Apoyo para el Desarrollo Personal", con vigencia hasta el 28 de febrero de 2027.

El C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl. - Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera, de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, manifiesta que Asimismo, manifiesta que, derivado de los cambios en las titularidades de las áreas que integran la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur y de las necesidades operativas que ello implica para el adecuado desarrollo de las actividades de fiscalización, resulta necesario fortalecer la estructura de supervisión mediante la incorporación de un supervisor adicional que contribuya a garantizar la continuidad, calidad y oportunidad de los trabajos encomendados.

En ese contexto, se propone la incorporación del L.C. José Ricardo Hernández Caballero como supervisor, en virtud de que cuenta con la experiencia en materia de auditoría gubernamental, fiscalización superior, cumplimiento y gestión financiera.

En consecuencia, se somete a consideración de este Consejo Consultivo la incorporación del L.C. José Ricardo Hernández Caballero como supervisor y, derivado de dicha designación, la autorización para el otorgamiento del estímulo denominado "Apoyo para el Desarrollo Personal", en los mismos términos y condiciones que las demás personas supervisoras, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2027, fecha en que concluye el correspondiente año fiscal de auditoría.

Una vez discutido y analizado se propone y autoriza de forma unánime lo siguiente:

Tema	Planteamiento	Acuerdo
Lectura, discusión y, en su caso, aprobación para la incorporación de un supervisor adicional para efectos del otorgamiento del estímulo "Apoyo para el Desarrollo Personal", con vigencia hasta el 28 de febrero de 2027.	Como punto de acuerdo, se somete a consideración del Consejo Consultivo aprobar el refrendo de las personas supervisoras que actualmente se encuentran en funciones, la incorporación del L.C. José Ricardo Hernández Caballero a las funciones de supervisión y, en consecuencia, autorizar el pago del estímulo denominado "Apoyo para el Desarrollo Personal" a las personas supervisoras, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2027.	Se aprueba por UNANIMIDAD

Responsable de Seguimiento: Lic. Manuela Vargas Agundez, Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.

Como **SEXTO PUNTO**: se procede a **ASUNTOS GENERALES**:

El Lic. Jorge Luis Vargas Navarro, Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, manifiesta que, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Actividades de la Institución y asegurar la oportuna integración de los informes de avance correspondientes, considera pertinente recordar a las personas titulares de las áreas administrativas y técnicas el calendario establecido para la presentación de los informes trimestrales, siendo las fechas siguientes:

- Segundo trimestre (abril-junio de 2026): reporte al 30 de junio de 2026.
- Tercer trimestre (julio-septiembre de 2026): reporte al 30 de septiembre de 2026.
- Cuarto trimestre (octubre-diciembre de 2026): reporte al 18 de diciembre de 2026.

Señala que el cumplimiento oportuno de dichas fechas resulta indispensable para evaluar el avance de las metas, objetivos e indicadores institucionales, así como para integrar la información que sustenta el seguimiento del Programa Anual de Actividades.

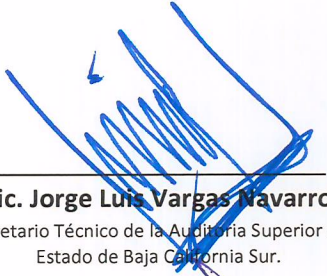
Como **SEPTIMO PUNTO: CLAUSURA**, habiéndose tomado acuerdos y decisiones en los temas anteriores, se declara formalmente clausurada la presente reunión en voz del Presidente del Consejo Consultivo L.C. Ricardo Verdugo Llanas, siendo las 09:30 horas del 06 de Julio del presente año. Agradeciendo a todos su asistencia y participación en esta **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur**. Se levanta acta firmando al calce y margen de quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Firmas.



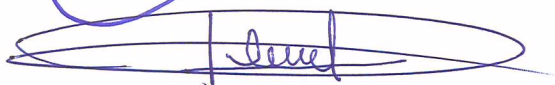
L.C. Ricardo Verdugo Llanas

Presidente del Consejo Consultivo de la Auditoría
Superior del Estado de Baja California Sur.



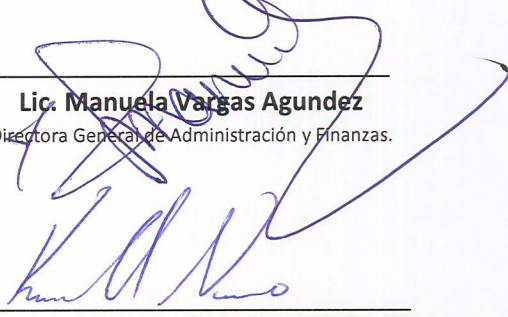
Lic. Jorge Luis Vargas Navarro

Secretario Técnico de la Auditoría Superior del
Estado de Baja California Sur.



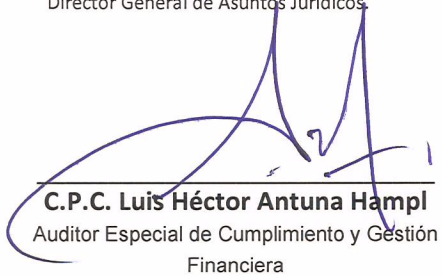
Lic. Miguel Ángel Luna Salaices

Director General de Asuntos Jurídicos



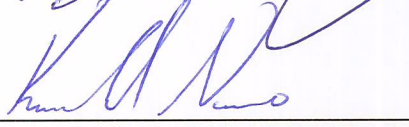
Lic. Manuela Vargas Agundez

Directora General de Administración y Finanzas.



C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl

Auditor Especial de Cumplimiento y Gestión
Financiera



Mtra. Angelica Krystal Navarro Peralta

Auditor Especial de Informes, Control y Desempeño



Ing. José Manuel González Cota

Director de Tecnología e Informática



Lic. Miguel Ángel Garma Sánchez

Órgano Interno de Control.